En sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los pasos a dar ante el recurso interpuesto frente a algunos preceptos de la Ley Foral navarra del Fuero Nuevo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno Navarra para su contestación en el Pleno del próximo 23 de enero de 2020 la siguiente pregunta oral.

¿Cuáles son los pasos que va a dar el Gobierno de Navarra ante el recurso interpuesto frente a algunos preceptos de la Ley Foral navarra del Fuero Nuevo?

Pamplona, a 16 de enero de 2020

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi